



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

199

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 197
SERIE DE 1996-97

“PARA CONCEDER UN DONATIVO AL JOVEN ISRAEL PEREZ FIGUEROA, PARA FELICITARLE POR SUS LOGROS COMO DEPORTISTA; Y PARA OTROS FINES”.

PROYECTO DE ADMINISTRACION

POR CUANTO: El joven de referencia es un destacado atleta de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de San Germán;

POR CUANTO: Este joven representará a nuestro pueblo en la competencia conocida como Penn Relays que se celebrará en Filadelfia en el mes de abril de 1997 y solicita ayuda económica para cubrir los gastos que incurrirá en dicho viaje;

POR CUANTO: Es conveniente y altamente provechoso brindar esta clase de cooperación a los jóvenes puertorriqueños en premio a su dedicación, seriedad y compromiso con los deportes, y de esta forma, estaremos ayudando al desarrollo del deporte y al eventual bienestar de nuestro país;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **Ochocientos (\$800.00) Dólares** al joven Israel Alejandro Pérez Figueroa como aportación nuestra para que éste pueda cubrir gastos de viaje a competencia que se llevará a cabo en la ciudad de Filadelfia.

SECCION SEGUNDA: El Gobierno Municipal felicita a este estudiante sobresaliente por sus logros y su evidente dedicación a los deportes y hace votos por un completo éxito en su carrera profesional.

SECCION TERCERA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse al Secretario de la Secretaría de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

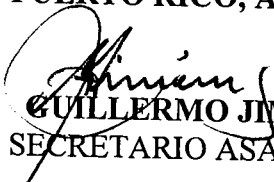
Saul
[Firma]


SECCION CUARTA: La Secretaría de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Secretaría de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION QUINTA: Así mismo, se requiere que los Directores de Finanzas, Presupuesto y de cualquier otra oficina concernida lleven a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla cabalmente esta Resolución.

SECCION SEXTA: Esta Resolución entrará en vigor luego de su aprobación y la firma del Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JCS/^{mave}mave

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 197**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el lunes, 14 de abril de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

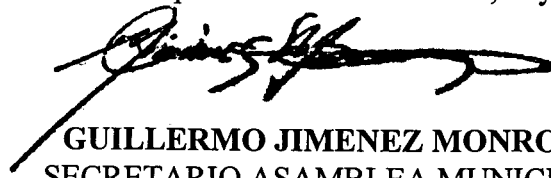
Hon. Enrique A. Vicéns

Hon. Orlando Salichs - No estuvo presente en el momento de la votación.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de abril de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de abril de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 16 de abril de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de abril de 1997.



GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2.0 22.
 nom